



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1651/23

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

De conformidad con el R.D. 817/2009, de 8 de mayo (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009), y a efectos de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación y con el fin de evitar ralentizaciones en la gestión de expedientes, dada la necesidad de publicar dicha composición en el perfil del contratante con 7 días de antelación a la reunión para la calificación de la documentación general, la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 29 de junio de 2023, ha resuelto disponer la composición de las Mesas de Contratación, con carácter fijo y permanente, conforme a lo reseñado en el art. 21 de la mencionada norma para los expedientes de contratación que se promuevan donde sea preceptiva su intervención en función de las delegaciones dispuestas, quedando definitivamente con los siguientes integrantes:

	Condición/Cargo	Titular	Suplente
<b>Presidente</b>	Secretario General	Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Don Jesús María Sanchidrián Gallego
<b>Vocales</b>	Interventora	Doña Sonia Berrón Ruiz	Doña M. Lourdes Delgado Piera
	Asesoría Jurídica	Don Fco. Javier Sánchez Rodríguez	Doña Begoña Mayoral Encabo
	Área Técnica	Doña Ana Isabel Herrero Martín	Doña Marta Jiménez Martín
	Letrado	Don José Manuel Núñez Jiménez	Doña Patricia González Fernández-Mellado
	Dir. de Instalaciones Deportivas	Don José Carlos Cubillo Díaz	Doña Anunciación Pérez García
<b>Secretaría</b>	Jefa del Servicio de Secretaría	Doña Aránzazu Fidalgo Pérez	Don Carlos San Pedro González

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales oportunos.

Ávila, 29 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.